GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE SALUD
LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL
No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

BASES

MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

ANEXO	PARTIDA
ANEXO 2A	25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO 2B	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN

1.1. CONCEPTO.
1.2. PARTIDA Y NO. OFICIAL.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
2.2. PRECIOS FIRMES.
2.3. CONDICIONES DE PAGO.
2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
2.5. FACTURACIÓN.
2.6. GARANTÍAS.
2.7. PENAS CONVENCIONALES.
2.8. FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.
2.10. ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
2.11 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
3.3. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3.4. FALLO DE LICITACIÓN.
3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
4.3. OBSERVACIONES.
4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

5 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

6 DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.
ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN.
ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.
ANEXO 05 FORMATO DE ENTREGA DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES.
ANEXO 06. MODELO DE CONTRATO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL
No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

EL INSTITUTO DE SALUD, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, INVITO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A CELEBRAR LA PRESENTE LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL BAJO LAS SIGUIENTES:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1. CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.**

1.2. PROYECTO: "ATENCIÓN MÉDICA, INSUMOS MÉDICOS AE (INSABI 2023)".

LAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 2A, ANEXO 2B**

1.2. PARTIDA:

ANEXO	PARTIDA
ANEXO 2A	25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO 2B	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

1.3 PRESUPUESTO: LA SIGUIENTE ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023 CON FUENTE DE RECURSO ESTATAL RAMO 28.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

PARA TODOS LOS ANEXOS

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 A 100 MTS. DEL HOTEL NIZA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONOS: (961) 61 5 58 81 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE ENTREGA:

SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA TOTAL POR LA TOTALIDAD LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 13:30 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PLAZO DE ENTREGA:

PARA TODOS LOS ANEXOS

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE FORMA:

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN POR LOTES, SEÑALANDO CLARAMENTE EL IMPORTE POR CADA UNA SEGÚN CORRESPONDA.

DEBERÁ PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LOTES, CANTIDAD OFERTADA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). Y PONER EL TOTAL EN LA MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), INCLUYENDO EL I.V.A. EN CASO DE APLICAR.

NOTA IMPORTANTE

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

ESTA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA CONFORME AL PÁRRAFO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS RESPECTO DEL CONTRATO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA ENTREGA DEL 100 % A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

GLOBAL POR ANEXO, AL O LOS PROVEEDOR (ES) QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, Y PRESENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR AL LICITANTE. **(ASIGNACIÓN GLOBAL POR ANEXO)**

2.5 FACTURACIÓN.

LOS XMLS PRESENTADOS DERIVADOS DE LAS FACTURAS DE PAGO POR LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL CAMPO "NO DE IDENTIFICACION" LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE LE INDIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

UNA VEZ DEBIDAMENTE TIMBRADA LA FACTURA ELECTRÓNICA Y ENCONTRARSE EN ESTATUS DE "VIGENTE" ANTE EL SAT, DEBERÁ SER ENTREGADOS AL INSTITUTO DE SALUD EN SU FORMATO ELECTRÓNICO (ARCHIVO XML), ASÍ COMO TAMBIÉN EL PDF EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

LA CANTIDAD DE FACTURAS PODRÁ VARIAR POR EL TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

NOMBRE: INSTITUTO DE SALUD
R.F.C.: ISA-961203-QN5
DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C", MAYA
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P.: 29010

2.6 GARANTÍAS.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 451 Y 454 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR PF/005/2019 DEL 07 DE MARZO DE 2019 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FISCAL.

A. SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **(DE CARÁCTER OBLIGATORIO)** CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, CON LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5 % DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

B. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y, PARA PROTEGER A LA **SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE **LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

C. DE ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

D. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (NO APLICA).

EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS** MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL PROVEEDOR SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO, Y SI NO RESUELVE DENTRO DE UN PLAZO MENOR DE DIECISÉIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EMPRENDERSE EN SU CONTRA.

2.7 PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5 % SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5 %) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

PCI = (VBED X 0.5 %) DAE
PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.
VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.
% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.
DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: INSTITUTO DE SALUD

LUGAR: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA Y QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE HARÁ ACREEDORA LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY.

2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS AL MOMENTO DE ACREDITARSE.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.10 ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR SU CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN "MI PORTAL", LA RESPUESTA O LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD, A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

"EL INSTITUTO DE SALUD" INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y DEBERÁ PRESENTARLA VIGENTE O CUANDO MENOS DE UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS ANTES A LA FECHA DE APERTURA O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

2.11 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS DE REFERENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO.

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR.

A ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN RECIBIDO EL OFICIO O MEMORÁNDUM DE INVITACIÓN POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA .

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTA "CHIAPAS 3" DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA. EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010, DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX _POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS REQUIRENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

PARTIDA	INVITACIÓN	FECHA LÍMITE PARA ENVIÓ DE PREGUNTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	05 DIC 2023	8 DIC 2023 14:00 HORAS	13 DIC 2023 10:00 HORAS	15 DIC 2023 14:00 HORAS	19 DIC 2023 10:00 HORAS
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS					

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL CORREO ELECTRÓNICO LICITACIONESSP@SALUDCHIAPAS.GOB.MX EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO Y TELÉFONO.

II. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES; LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, LAS PREGUNTAS QUE PRETENDA REALIZAR DEBERÁN SER ENTREGADAS EN MEDIO MAGNÉTICO (CD O USB) CONTENIENDO EL ARCHIVO WORD EDITABLE (NO IMAGEN) Y POR OFICIO, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL.** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL ARCHIVO POR ALGÚN **MALWARE O VIRUS INFORMÁTICO**, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN A SU (S) PREGUNTA (S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA (N) RESPONDIDA (S) EL FONDO DE LA (S) MISMA (S).

EL FORMATO PARA PRESENTAR LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL FORMATO ANEXO NO. 6 MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS ANTES DEL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO EVENTO.

ÚNICAMENTE PODRÁN PRESENTAR PREGUNTAS LOS LICITANTES INVITADOS A ESTA LICITACIÓN

ESTAS BASES NO TIENEN COSTO ALGUNO

B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL **3.1** ANTERIOR, DESPUÉS DE ESTE TÉRMINO EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S). ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS Y CUENTEN CON EL OFICIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR A ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB **WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX** PARA OBTENER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA O EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE EFECTUARÁN MODIFICACIONES QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ESTUDIAR A FONDO ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO PERMITIERA EFECTUAR LA JUNTA, ÉSTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO SALUD; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE: ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS Y CUENTEN CON EL OFICIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR A ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA.

3.3.1.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE ***DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE***:

a) ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

AL MOMENTO DE ACREDITARSE EN LA MESA DE REGISTRO: PRESENTAR FUERA DEL SOBRE (LO SOLICITADO DE LA LETRA "**A**" HASTA LA LETRA "**G**" CON SUS RESPECTIVOS NUMERALES):

A.- LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE O ACTA DE NACIMIENTO (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE (PERSONA FÍSICA).

2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

B.- LAS PERSONAS QUE NO OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁN PRESENTAR:

1. CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, OTORGADA POR EL **REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO**, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. (

2. PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA QUE FACULTA A LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PARA COTEJO), Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

C.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022** QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

D.- DECLARACIÓN ESCRITA DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

1. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY.
2. QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
3. QUE EL ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA, SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.
4. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES.
5. EN CASO DE TENER ADEUDOS FISCALES FIRMES Y CONTAR CON CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZOS, QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO VIGENTE EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. ESCRITO EN EL QUE INDIQUEN DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

E.- LOS PROVEEDORES QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES, DEBERÁN ACREDITARLO, PRESENTANDO FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE** Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. **CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE**, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

F.- CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O FAMILIARES QUE CUENTEN O TENGAN LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL EN PARTICULAR CON QUIENES PARTICIPEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

G.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ES DECIR, CUANDO SEAN ADMINISTRADORES O FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.

NOTA: LAS PRESENTES BASES NO TIENEN **COSTO** ALGUNO.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL **INSTITUTO DE SALUD.**

EN CASO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO DEBERÁ REALIZAR EL CHEQUEO EN LOS SOBRES, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

C. APERTURA DE SOBRES.

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, LA(S) REQUIRENTE(S) Y EL(LOS)LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS. ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS Y CUENTEN CON EL OFICIO DE INVITACIÓN A PARTICIPAR A ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA.

3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EMITIRÁN EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y/O OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

A.- NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

B.- SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y

C.- PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE LICITANTES ESTABLECIDOS LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMOSTRÁNDOLO CON LA CÉDULA DE REGISTRO (VIGENTE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE AL EFECTO EMITE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS (DE CARÁCTER OBLIGATORIO), SIEMPRE Y CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRETENDAN ADQUIRIRSE O CONTRATARSE EXISTAN PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO SE CONVOCARÁ A NIVEL NACIONAL. (ARTÍCULO 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA).

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A.- APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXO 2ª Y ANEXO 2B, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS**;

B.- ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;

C.- TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.

D.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y

E.- FIRMADAS Y RUBRICADAS EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLO DE LA EMPRESA.

F.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRES INDEPENDIENTES Y CERRADOS DE FORMA INVIOLABLE Y CONTENER LO SIGUIENTE

4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

I.- LICITACIÓN RESTRINGIDA No. LRE-IS-03-2023 ESTATAL PRESENCIAL
II.- DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
III.- NOMBRE DEL LICITANTE: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA)
IV.- ANEXOS EN LA QUE PARTICIPA (EJEMPLO: ANEXO 2A Y ANEXO 2B)

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS **A) AL K)** DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, **A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DEL SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.**

ASÍ MISMO, QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS **C) AL H)** LOS LICITANTES QUE PRESENTEN, **FUERA DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS,** EL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA (PARA ARCHIVO) DE LA CÉDULA DEL **REGISTRO VOLUNTARIO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS** CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA **OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

A.- CARTA DECLARATORIA: ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE MANIFIESTE LOS SIGUIENTES INCISOS: **(ART. 18 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS:**

I.- QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, (ANEXAR **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO)**; SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LO SIGUIENTE:

II.- QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO.

III.- EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ.

IV.- RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V.- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI.- EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

VII.- QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

VIII.- QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX.- QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;

X.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 32** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI.-LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII.- LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 30 % AL ALZA O UN 10 % A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

B.- COPIA DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

C.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) LA(S)ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO/ ACTA DE NACIMIENTO.

D.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

E.-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE.

F.-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS** DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). **EN CASO DE ESTAR OBLIGADO**.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE **NO ESTÉ OBLIGADO** O NO OPTE POR DICTAMINAR SUS **ESTADOS FINANCIEROS**, DEBERÁ PRESENTAR UNA **CARTA ORIGINAL** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR.

G.- DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

H.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.- ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **ANEXO 2A, ANEXO 2B;** DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
2. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
3. NÚMERO DE REQUISICIÓN
4. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02
5. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
6. CANTIDAD OFERTADA;
7. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
8. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
9. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
10. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
11. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

J.- MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO I DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. **(DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, DE LOS ANEXO 2A, ANEXO 2B EN QUE PARTICIPE).**

K.- DEBERÁ PRESENTAR ANEXA A SU PROPUESTA EL ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES: (DE CARÁCTER OBLIGATORIO)

L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

I.-CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE QUE LOS BIENES SERÁN NUEVOS, NO RE MANUFACTURADOS; ASÍ COMO SOSTENER EL PRECIO OFERTADO EL CUAL SERÁ A PARTIR DEL FALLO Y/O FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

II.- CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE ENTREGAR ALGÚN BIEN DEFECTUOSO DEBERÁ SER REEMPLAZADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE.

III.- CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS **MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** QUE ENTREGUE TENDRÁN UNA **CADUCIDAD MÍNIMA DE 24 MESES** A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100 % DEL PEDIDO EN EL ALMACÉN.

IV.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS NO LE HAN RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO.

V.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS), EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON LOS BIENES SOLICITADOS, MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA DESCARGA Y ESTIBAMIENTO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD

VI.- CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, Y QUE DICHOS BIENES SE AJUSTARAN A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LA MISMA.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;
B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y
C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTAS EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

I. **LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. LRE-IS-03-2023 ESTATAL PRESENCIAL**
II. **PROPUESTA ECONÓMICA**
III. **NOMBRE DEL LICITANTE: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA)**
IV. **ANEXOS EN LA QUE PARTICIPA (EJEMPLO: ANEXO 2A Y ANEXO 2B).**

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL C DEL PRESENTE NUMERAL.

A.- EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO **ANEXO 01** DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

B.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I.- EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO **02** DE ESTAS BASES;

II.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN; O CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL ÁREA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO **VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO** TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y, POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVIOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.
- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

C.- MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

4.3. OBSERVACIONES.

I.- PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.

II.- LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVAN EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

III.- EN EL CASO DE QUE ESTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARÁ EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.

IV.- LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.

V.- LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

VI.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL INSTITUTO DE SALUD NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

VII.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET **WWW.SALUDCHIAPAS.GOB.MX** LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

NO APLICA.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **2.4.** DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

A. DE LA PROPUESTA:
- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

B. DEL LICITANTE:
- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL **13 %** CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO **32** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.
B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;
D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;
E. PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
F. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
G. INCUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SÍ MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUIRENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

A. CUANDO NO SE CUENTE CON AL MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS DE LOS LICITANTES A PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
B. CUANDO NO SE CUENTE CON AL MENOS TRES EMPRESAS UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE ESTA LICITACIÓN.
C. CUANDO NO SE CUENTE AL MENOS TRES PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN LA APERTURA. QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES, PARCIAL O TOTALMENTE, PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA.

EN CASO DE DECLARADO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS, EL SUBCOMITÉ, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN **VI** DEL ARTÍCULO **76** DE LA LEY, PODRÁ AUTORIZAR **UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.** EN AMBOS CASOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS **45, 74 Y 75** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO:

A. SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADOS;
B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O
C. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS;
D. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE SALUD, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 10 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, 12 Y 13 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SALUD EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD MEDIANTE OFICIO NO. IS/DG/5003/01793/2021, DELEGA LA FIRMA AL C. L.A.E. SAMUEL SILVAN OLAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL C. DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO DE SALUD EN LOS PROCESOS LICITATORIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE SALUD

DEPENDENCIA: **INSTITUTO DE SALUD.**

ME REFIERO A LA **LICITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESTATAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL** EN LA CUAL EXPRESE MI INTERÉS A PARTICIPAR, RELATIVO AL (BIENES ARRIBA CITADO Y SOBRE EL PARTICULAR (POR MI PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE LEGAL) DE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) _____, MANIFIESTO A USTED QUE ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO Y HABIENDO TOMADO NOTA DEL MISMO ME SUJETO A LO DISPUESTO, A LAS MISMAS.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO A USTED QUE ESTA EMPRESA_____ CONOCE PERFECTAMENTE EL TIPO DE (SERVICIO/ADQUISICIÓN) A EFECTUAR EN ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESTATAL DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y POR LO TANTO SE HAN TOMADO EN CUENTA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO EN COSTOS VIGENTES DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y EN CASO NECESARIO PATENTES.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD, NUESTRA PROPOSICIÓN PARA EL COSTO DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL ANEXO 02 ASCIENDE A: $ _____, (CANTIDAD EN LETRA) Y EL MONTO TOTAL $_____ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE LA PROPUESTA EN NÚMERO Y LETRA), ACLARANDO SI INCLUYE O NO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LA OFERTA PRESENTADA ES:

A. TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL) [ ]

B. PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) [ ]

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: _____

+ (16) % I.V.A.: PARA EL CASO EN QUE APLIQUE

TOTAL: _____

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 02

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

LOTE No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA INCLUIR MARCA	CANTIDAD	U. DE M
1			
2			
3			
4			
5			

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 A 100 MTS. DEL HOTEL NIZA, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, TELÉFONOS: (961) 61 5 58 81 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE ENTREGA: LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

FECHA DE COTIZACIÓN: _____

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

NOTA:
LAS COTIZACIONES SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA O RUBRICA NO PARA SU ANÁLISIS EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARA UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

B) NO. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS _____

C) NO. TOTAL DE LOTES _____

ESTOS INCISOS NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SE REQUIERE PARA HACER MÁS ÁGIL EL DESARROLLO DEL EVENTO.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 02 BIS

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTES CON DOS DECIMALES)

LOTE No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA INCLUIR MARCA	CANTIDAD	U. DE M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 A 100 MTS. DEL HOTEL NIZA, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, TELÉFONOS: (961) 61 5 58 81 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE ENTREGA: LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

FECHA DE COTIZACIÓN: _____

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: _____

CARGOS ADICIONALES: _____

NOTA:
LAS COTIZACIONES SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA O RUBRICA NO PARA SU ANÁLISIS EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARA UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

B) NO. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS _____

C) NO. TOTAL DE LOTES _____

ESTOS INCISOS NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SE REQUIERE PARA HACER MÁS ÁGIL EL DESARROLLO DEL EVENTO.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 2A 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

No. DE LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicilico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: acido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	2,500	Envase
2	010.000.3675.00	Agua Inyectable. Solución Inyectable Cada envase contiene: Agua Inyectable 500 ml Envase con 500 ml.	25,000	Envase
3	010.000.1344.00	Albendazol. Tableta Cada Tableta contiene: albendazol 200 mg Envase con 2 Tabletas.	60,000	Envase
4	010.000.1224.00	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN ORALCADA 100 ML CONTIENEN: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	2,650	Envase
5	010.000.4107.00	Amiodarona. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de amiodarona 150 mg Envase con 6 ampolletas de 3 ml.	150	Envase
6	010.000.2111.01	Amlodipino. Tableta o Cápsula Cada Tableta o Cápsula contiene: Besilato o Maleato de amlodipino equivalente a 5 mg de amlodipino. Envase con 30 Tabletas o Cápsulas.	5,000	Envase
7	010.000.2129.00	AMOXICILINA – ÁCIDO CLAVULÁNICO SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO.	4,250	Envase
8	010.000.2230.00	Amoxicilina acido clavulánico. Tableta Cada Tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 12 Tabletas.	3,500	Envase
9	010.000.2128.00	Amoxicilina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 12 Cápsulas.	10,000	Envase
10	010.000.2127.00	Amoxicilina. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 7.5 g de amoxicilina. Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).	15,000	Envase
11	010.000.1931.00	Ampicilina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ámpula y 2 ml de diluyente.	3,000	Envase
12	010.000.1930.00	Ampicilina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 ml y dosificador.	25,000	Envase
13	010.000.1929.00	Ampicilina. Tableta o Cápsula Cada Tableta o Cápsula contiene: Ampicilina anhidra o ampicilina	32,500	Envase

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

		trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con 20 Tabletas o Cápsulas.		
14	010.000.5106.00	ATORVASTATINA. TABLETA Cada tableta contiene: Atorvastatina cálcica trihidratada equivalente a 20 mg de atorvastatina. Envase con 30 tabletas.	8,500	Envase
15	010.000.1969.00	Azitromicina. Tableta Cada Tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 3 Tabletas.	2,500	Envase
16	010.000.1969.01	Azitromicina. Tableta Cada Tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 4 Tabletas.	500	Envase
17	010.000.0801.00	Baño coloide. Polvo. Cada gramo contiene: Harina de soya 965 mg (contenido proteico 45%) Polividona 20 mg Envase con un sobre individual de 90 g.	5,000	Envase
18	010.000.0861.00	BENCILO. EMULSIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	10,000	Envase
19	010.000.1938.00	Bencilpenicilina benzatínica compuesta. Suspensión Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 600 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina procaínica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ámpula y diluyente con 3 ml.	500	Envase
20	010.000.1921.00	Bencilpenicilina sódica cristalina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 1000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ámpula con o sin 2 ml de diluyente.	2,500	Envase
21	010.000.2433.00	Benzonatato. Perla o Cápsula Cada Perla o Cápsula contiene: Benzonatato 100 mg Envase con 20 Perlas o Cápsulas.	2,500	Envase
22	010.000.2141.00	Betametasona. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Fosfato sódico de betametasona 5.3 mg equivalente a 4 mg de betametasona. Envase con un frasco ámpula o una ampolleta con 1 ml.	25,001	Envase
23	010.000.0655.00	Bezafibrato. Tableta Cada Tableta contiene: Bezafibrato 200 mg Envase con 30 Tabletas.	12,500	Envase
24	010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio. Solución Inyectable al 7.5% Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de sodio 0.75 g Envase con 50 ampolletas de 10 ml. Cada ampolleta con 10 ml contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq	300	Envase
25	010.000.1263.00	Bismuto. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Subsalicilato de bismuto 1.750 g Envase con 240 ml.	25,000	Envase
26	010.000.1767.00	Bleomicina. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina. Envase con una ampolleta o un frasco ámpula y diluyente de 5 ml.	50	Envase
27	010.000.4332.00	BUDESONIDA SUSPENSION 250MG 2ML C/5 AMPULAS	750	Envase
28	010.000.0271.00	Bupivacaína. Solución Inyectable Cada ml contiene: Clorhidrato de bupivacaína 5 mg Envase con 30 ml.	1,700	Envase

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

29	010.000.0446.00	Budesonida-formoterol. Polvo. Cada gramo contiene: Budesonida 180 mg. Fumarato de formoterol dihidratado 5 mg. Envase con frasco inhalador dosificador con 60 dosis con 160 µg/4.5 µg cada una.	1,250	Envase
30	010.000.4333.00	Budesonida. Suspensión para nebulizar. Cada envase contiene: Budesonida (micronizada) 0.500 mg. Envase con 5 envases con 2 ml.	750	Envase
31	010.000.4334.00	Budesonida. Polvo. Cada dosis contiene: Budesonida (micronizada) 100 µg. Envase con 200 dosis y dispositivo inhalador.	750	Envase
32	010.000.4337.00	Budesonida. Suspensión. Para Inhalación. Cada ml contiene Budesonida 1.280 mg. Envase con frasco pulverizador con 6 ml (120 dosis de 64 µg cada una).	750	Envase
33	010.000.0113.00	Butilhioscina-metamizol. Gragea cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg metamizol sódico monohidrato equivalente a 250 mg de metamizol sódico. envase con 36 grageas.	27,500	Envase
34	010.000.0574.00	Captopril. Tableta Cada Tableta contiene: Captopril 25 mg Envase con 30 Tabletas.	10,000	Envase
35	010.000.1095.00	Calcitriol. Cápsula de Gelatina blanda Cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 µg. Envase con 50 cápsulas.	1,500	Envase
36	010.000.1207.00	Butilhioscina o hioscina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 20 mg Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	2,500	Envase
37	010.000.4055.00	Bupivacaína. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de bupivacaína 15 mg dextrosa anhídra o glucosa anhídra 240 mg ó Glucosa monohidratada equivalente a 240 mg de glucosa anhídra. Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	500	Envase
38	010.000.1937.00	Ceftriaxona. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ámpula y 10 ml de diluyente.	55,000	Envase
39	010.000.1939.00	Cefalexina. Tableta o Cápsula. Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 Tabletas o Cápsulas.	17,500	Envase
40	010.000.6000.00	Carbonato de calcio/ Vitamina D3. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de calcio 1666.670 mg equivalente a 600 mg de calcio. Colecalciferol 6.2 mg equivalente a 400 UI de Vitamina D3. Envase con 30 tabletas.	250	Envase
41	010.000.5256.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	2,500	Envase
42	010.000.5284.00	Cefepima. Solución Inyectable. El frasco ámpula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 500 mg de cefepima. Envase con un frasco ámpula y ampolleta con 5 ml de diluyente.	2,739	Envase
43	010.000.5506.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 200 mg. Envase con 10 Cápsulas.	7,500	Envase

44	010.000.1976.00	Clindamicina. Solución inyectable cada frasco contiene: fosfato de clindamicina equivalente a 900 mg de clindamicina. Envase con 50 ml.	875	Envase
45	010.000.2133.00	Clindamicina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina. Envase con 16 Cápsulas.	1,250	Envase
46	010.000.2174.00	Ciprofloxacino. Solución Oftálmica Cada 1 ml contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 3.0 mg de ciprofloxacino. Envase con gotero integral con 5 ml.	10,000	Envase
47	010.000.4255.00	Ciprofloxacino. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino. Envase con 8 Cápsulas o Tabletas.	17,500	Envase
48	010.000.4258.00	Ciprofloxacino. Suspensión Oral. Cada 5 mililitros contienen: Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 250 mg de ciprofloxacino o Ciprofloxacino 250 mg. Envase con microesferas con 5 g y envase con diluyente con 93 ml.	2,250	Envase
49	010.000.2147.00	Cisaprida. Tableta Cada Tableta contiene: Cisaprida 10 mg Envase con 30 Tabletas.	1,158	Envase
50	010.000.0872.00	Clioquinol. Crema Cada g contiene: Clioquinol 30 mg Envase con 20 g.	1,447	Envase
51	010.000.2471.00	Clorfenamina compuesta. Tableta. Cada tableta contiene Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg Envase con 10 Tabletas.	750	Envase
52	010.000.3609.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml Envase con 500 ml. Contiene: Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq.	150,000	Envase
53	010.000.3627.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable al 0.9%. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua Inyectable 100 ml Envase con 100 ml.	150,000	Envase
54	010.000.4028.00	Clonixinato de lisina solución inyectable cada ampolleta contiene: clonixinato de lisina 100 mg envase con 5 ampolletas de 2 ml.	7,500	Envase
55	010.000.5630.00	Clopidogrel ácido acetilsalicílico. Tableta Cada tableta contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel Acido acetilsalicílico 100 mg. Envase con 28 tabletas.	500	Envase
56	010.000.2822.00	Cloranfenicol. Ungüento oftálmico. Cada g contiene: Cloranfenicol levógiro 5 mg Envase con 5 g.	500	Envase
57	010.000.2030.00	Cloroquina. Tableta. Cada tableta contiene: Fosfato de cloroquina equivalente a 150 mg de cloroquina. Envase con 1 000 Tabletas.	500	Envase
58	010.000.2899.00	Cloruro de sodio. Pomada o Solución Oftálmica Cada gramo o ml contiene: Cloruro de sodio 50 mg Envase con 7 g o con gotero integral con 10 ml.	500	Envase
59	010.000.1765.00	Doxorubicina. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg Envase con un frasco ámpula.	250	Envase
60	010.000.1926.00	Dicloxacilina. Cápsula o comprimido. Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg Envase con 20 Cápsulas o Comprimidos.	32,500	Envase

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

61	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSULA O TABLETA Cada cápsula o tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg. Envase con 30 cápsulas o tabletas.	10,000	Envase
62	010.000.3112.00	Difenidol. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol Envase con 2 ampolletas de 2 ml.	1,250	Envase
63	010.000.3417.00	Diclofenaco. Cápsula o gragea de liberación prolongada. Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 Cápsulas o Grageas.	65,000	Envase
64	010.000.0641.00	Dextrán. Solución Inyectable al 10%. Cada 100 mililitros contienen: dextrán (40 000): 10 g Glucosa 5 g Envase con 500 ml.	1,500	Envase
65	010.000.5105.00	Esmolol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de esmolol 2.5 g Envase con 2 ampolletas con 10 ml. (250 mg/ml).	125	Envase
66	010.000.5332.00	Eritropoyetina beta de 2000 ui/1 ml, solución inyectable, envase con 12 frascos ámpula 1 ml con o sin diluyente.	2,500	Envase
67	010.000.5699.00	Etoricoxib. Comprimido Cada Comprimido contiene: Etoricoxib 90 mg Envase con 28 Comprimidos.	300	Envase
68	010.000.0440.00	Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Propionato de Fluticasona 50µg Envase con un frasco presurizado para 60 dosis	1,250	Envase
69	010.000.0450.00	Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 120 dosis.	1,000	Envase
70	010.000.1701.00	Fumarato ferroso. Tableta. Cada tableta contiene: Fumarato ferroso 200 mg equivalente a 65.74 mg de hierro elemental. Envase con 50 Tabletas.	25,001	Envase
71	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ámpula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ámpula con 50 ml (2 mg/ml)	2,501	Envase
72	010.000.2308.00	Furosemida. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	112	Envase
73	040.000.2098.00	Buprenorfina parche cada parche contiene: buprenorfina 20 mg envase con 4 Parches..	1,000	Envase
74	040.000.2107.00	Efedrina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Sulfato de efedrina 50 mg Envase con 100 ampolletas con 2 ml. (25 mg/ml)	50	Envase
75	040.000.2500.00	Alprazolam. Tableta Cada Tableta contiene: alprazolam 0.25 mg Envase con 30 Tabletas.	280	Envase
76	040.000.2613.00	Clonazepam. Solución. Cada ml contiene: Clonazepam 2.5 mg Envase con 10 ml y gotero integral.	316	Envase
77	040.000.3255.00	Litio. Tableta. Cada tableta contiene: Carbonato de Litio 300 mg. Envase con 50 Tabletas.	300	Envase
78	040.000.3268.00	Risperidona. Suspensión Inyectable de Liberación Prolongada Cada frasco ámpula contiene: Risperidona 25 mg Envase con frasco ámpula y jeringa prellenada con 2 ml de diluyente.	80	Envase
79	040.000.4026.00	Buprenorfina solución inyectable cada ampolleta o frasco ámpula contiene: clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 1 ml.	1,000	Envase

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

80	040.000.4057.00	Midazolam. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de midazolam equivalente a 15 mg de midazolam o Midazolam 15 mg Envase con 5 ampolletas con 3 ml.	500	Envase
81	040.000.4060.00	Midazolam. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene Clorhidrato de midazolam equivalente a 50 mg de midazolam o Midazolam 50 mg Envase con 5 ampolletas con 10 ml.	1,000	Envase
82	040.000.4470.01	Metilfenidato. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Clorhidrato de metilfenidato 18 mg Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	100	Envase
83	040.000.4471.01	Metilfenidato. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Clorhidrato de Metilfenidato 27 mg Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	100	Envase
84	040.000.4481.00	Haloperidol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: decanoato de haloperidol equivalente a 50 mg de haloperidol Envase con 1 ampolleta con 1 ml	200	Envase
85	040.000.4482.00	Bromazepam. Comprimido Cada Comprimido contiene: Bromazepam 3 mg Envase con 30 Comprimidos.	50	Envase
86	040.000.5351.00	Metilfenidato. Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de metilfenidato 10 mg Envase con 30 Comprimidos.	50	Envase
87	040.000.6039.00	Buprenorfina. parche cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).	500	Envase
88	040.000.6141.01	Tramadol TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada tableta de liberación prolongada contiene: Clorhidrato de Tramadol 200 mg Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	300	Envase
89	040.000.6298.00	ALPRAZOLAM. TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 0.5 mg Envase con 30 tabletas.	100	Envase

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

ANEXO 2B 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

No. DE LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	060.233.0011	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Delgado. Pieza.	1000	PIEZA
2	060.164.4602	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.	1000	PIEZA
3	060.165.0815	Catéteres. Para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. Pieza.	1000	PIEZA
4	060.345.1279	Equipos. De gastrotomía de silicón con globo en la punta de 5 a 10 ml con anillo retractor. Calibre: 18 Fr. Juego.	6	JUEGO
5	060.345.1287	Equipos. De gastrotomía de silicón con globo en la punta de 5 a 10 ml con anillo retractor. Calibre: 20 Fr. Juego.	6	JUEGO
6	060.345.1352	Bolsas. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla graduaciones cada 50 ml cámara y tubo de conexión integrados con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	1000	EQUIPO
7	060.841.1955	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	500	ENVASE
8	060.842.0527	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 de círculo cortante (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	200	ENVASE
9	060.040.0543	Agujas. Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable punta tipo lápiz conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	5000	PIEZA
10	060.167.5010	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	10000	PIEZA
11	060.167.6935	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.5 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 40 mm ± 5 mm. Pieza.Pieza	40	PIEZA
12	060.483.0158	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.Pieza	1000	ENVASE
13	060.483.0174	Hoja Para Bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 23 Envase con 100 piezas.Pieza	1000	Envase
14	060.550.2707	Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la	5000	PIEZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

		misma después de su uso. Con la leyenda "Vacunación Universal . Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.Pieza		
15	060.550.2723	Jeringas. Jeringa para insulina con aguja integrada y espacio muerto inferior de 0.005 ml de plástico grado médico; escala graduada de 0 a 50 unidades con capacidad de 0.5 ml. Con aguja integrada de acero inoxidable longitud 8 mm. calibre 31G. Estéril y desechable. Pieza.Pieza	5000	PIEZA
16	060.164.0014	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 8 Fr. Pieza.Pieza	201	PIEZA
17	060.711.0145	Testigos. Indicador-Integrador para la esterilización por vapor clase V; capaz de verificar: temperatura tiempo de esterilización y saturación de vapor durante el proceso de esterilización. Consta de: tira de papel secante sustrato químico sensible a la temperatura y vapor; y recubierta laminada plástica permeable al vapor. Pieza.Pieza	1200	PIEZA
18	060.004.0109	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	1000	ENVASE
19	060.034.0103	ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	5000	ENVASE
20	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	5000	ENVASE
21	060.082.0104	APLICADORES. CON ALGODÓN. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	2500	ENVASE
22	060.088.0108	APÓSITOS. COMBINADOS. DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM. ENVASE CON 150 PIEZAS. PIEZA.	1800	ENVASE
23	060.088.0843	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm. Pieza.	100	PIEZA
24	060.088.0678	Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	100	PIEZA
25	060.125.1887	Bolsa de papel Grado Médico con Porosidad controlada, Hidrofugo para esterilizar con Gas o Vapor; con o sin Tratamiento Antibacteriano, reactivo químico impreso y película plástica transparente termo soldable Medida: 10 cm x 42 cm. Envase con 1,000 piezas.	300	ENVASE
26	060.125.1879	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	5000	PIEZA
27	060.125.2869	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	200	ENVASE
28	060.125.2679	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	82	ENVASE
29	060.125.2760	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1000	ENVASE

30	060.125.2653	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	1250	ENVASE
31	060.125.0582	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	1800	PIEZA
32	060.125.3776	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	500	ENVASE
33	060.125.3602	Bolsas. Para nutrición enteral estéril con equipo integrado para bomba capacidad de 1000 ml. Pieza.	300	PIEZA
34	060.130.0015	Botas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno tipo SMS de 35 g/m2 mínimo impermeable a la penetración de líquidos y fluidos antiestática con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	5000	PAR
35	060.155.0304	Campos quirúrgicos. Campo quirúrgico de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película Impermeable; de poliéster o poliuretano transparente con adhesivo grado médico autoadheribles hipoalergénico. Medidas 25 a 35 cm x 35 a 45 cm Se incluyen medidas intermedias Estériles y desechables En empaque individual. Envase con 10 piezas. Las medidas las seleccionará la Unidad Médica de acuerdo a sus necesidades.	550	ENVASE
36	060.189.0056	CEPILLOS.. PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL LECHUGUILLA. PIEZA.	5000	PIEZA
37	060.203.0561	Cintas. Cinta transparente plástica microperforada de polietileno; con adhesivo hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza	400	PIEZA
38	060.203.0397	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	400	ENVASE
39	060.203.0363	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	5000	ENVASE
40	060.203.0405	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos.	400	ENVASE
41	060.203.0207	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	5000	ROLLO
42	060.233.0052	CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO, DESECHABLE MODELO SIMS, GRUESO. PIEZA.	400	PIEZA
43	060.233.0037	Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza.	400	PIEZA

44	060.621.0524	Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida resistente a fluidos antiestático hipoalergénico con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	5003	PIEZA
45	010.000.5106.00	Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 400C de temperatura; hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de substancias tensioactivas y antisépticas o Manopla pre-enjabonada: Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponjacon el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipoalergénico y contiene un máximo del 0.3% de Chlorexidina con alto poder antiséptico. Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalergénica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable o Manopla para secado completamente absorbente dejando la piel sin ningún residuo de jabón o agua, quedando completamente limpia, suave e hidratada Equipo.	250	EQUIPO
46	010.000.1938.00	Equipos. Equipo para anestesia epidural contiene: -Aguja modelo tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras con o sin actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter o filtro epidural de 0.2 micras y un adaptador luer-lock para catéter con tapón de seguridad. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador luer macho. - 3 agujas hipodérmicas: - Una calibre 18 ó 19 G x 38 mm. -Una calibre 25 G x 16 mm y -Una calibre 21 ó 22 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 7 ó 10 ml. -Jeringa de 3 ó 5 ml. -Jeringa de 20 ml. - 4 gasas secas de 10 x 10 cm. - Solución de iodopovidona, 30 a 40 ml. -3 aplicadores. - Charola para antiséptico. -Campo hendido. Campo de trabajo. Puede contener: - 1 Porta sujetador filtrante con adhesivo - 1 Fijador de catéter epidural con: cuerpo principal para fijar el catéter, cejas para extraer el catéter, adhesivo no estéril, cubierta absorbente para el sitio de punción, una tira adhesiva extensible para fijar el catéter a la espalda del paciente. Estéril y desechable. Equipo.	300	EQUIPO
47	010.000.0655.00	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Normogotero.	5100	EQUIPO
48	010.000.1207.00	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	5000	ENVASE
49	010.000.1937.00	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable. Pieza.	5000	PIEZA
50	010.000.3610.00	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Chico Par.	2400	PAR
51	010.000.3627.00	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par.	2400	PAR
52	010.000.3609.00	Guantes. de nitrilo o polibutadine-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par.	2400	PAR
53	010.000.0641.00	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par.	5000	PAR
54	010.000.5265.00	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 Par.	5000	PAR

55	010.000.3422.00	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 7 1/2 Par.	5000	PAR
56	010.000.0262.00	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	5000	ENVASE
57	010.000.2144.00	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	90	ENVASE
58	010.000.3629.00	HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	2000	ENVASE
59	010.000.5292.00	Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antiinfluenza en adultos; dpt + hepatitis b + hib; dpt y toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml con dos agujas: una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna. Caja incinerable con 50 ó 100 piezas.	600	CAJA
60	010.000.5165.00	Jeringas. De plástico grado médico con pivote tipo luer lock capacidad de 3 ml escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml con aguja calibre 22 G y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	5000	PIEZA
61	010.000.1308.00	Jeringas. De plástico grado médico de 1 ml de capacidad escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml y aguja de 22 G y 32 mm de longitud estéril y desechable. Pieza.	5000	PIEZA
62	010.000.3407.00	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	999	ENVASE
63	010.000.2519.00	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 3 ml Escala graduada en ml Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	4000	ENVASE
64	010.000.5187.00	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 20 G. Pieza.	2500	PIEZA
65	010.000.5721.00	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock con aguja estériles y desechables. Capacidad 10 ml escala graduada en ml divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 21 G. Pieza.	5000	PIEZA
66	010.000.5720.00	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad 20 ml escala graduada en ml divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 20 G. Pieza.	5001	PIEZA
67	010.000.4332.00	Jeringas. Para extraer sangre o inyectar sustancias con pivote tipo luer lock de polipropileno volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	5000	ENVASE
68	010.000.4333.00	Mascarillas. Desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	120	PIEZA
69	010.000.1271.00	Pañales. Predoblados desechables. Para adultos. Pieza.	5000	PIEZA
70	010.000.0439.00	ROPA QUIRÚRGICA. CAMPO SENCILLO. DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. PIEZA.	5000	PIEZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

71	010.000.1703.00	Ropa quirúrgica. Paquete para parto. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Dos Batas quirúrgicas. para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Dos pierneras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	5557	BULTO
72	010.000.2540.00	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 Fr. Pieza.	402	PIEZA
73	010.000.5255.00	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 14 Fr. Pieza.	1200	PIEZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010
Conmutador (961 61 8 92 50) www.saludchiapas.gob.mx

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE)

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
DOMICILIO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA: _____

PROTESTO LO NECESARIO,

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 04

(PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

-EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

-QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. EL RETIRO, C.P. 29045 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

. -CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 05

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

LAS PREGUNTAS, DEBERÁN SER ELABORADOS EN PROCESADOR DE TEXTO WORD DE OFFICE, CON TIPO DE LETRA ARIAL, TAMAÑO 12 EN LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMA ESCRITA DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "C", MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
SALUD

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL	FECHA:
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE :	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA):	
REPRESENTANTE LEGAL:	

SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES
PREGUNTA NO. 1:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 2:
RESPUESTA

PREGUNTA NO. 3:
RESPUESTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL No. LRE-IS-03-2023 PRESENCIAL

ANEXO 06

("MODELO DE CONTRATO")

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA _____, REPRESENTADA POR SU TITULAR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ"_____" Y POR LA OTRA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO_____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "_____", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

A N T E C E D E N T E S

(EN EL CASO DE ENTIDADES).
ÚNICO.- MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD, SE AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD DE $ (.), PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA_____. ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO _____, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA MISMA ENTIDAD, AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD APROXIMADA DE $ (.), PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE _____ DE ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR _____, PARA LA _____, CON FECHA _____DE AÑO EN CURSO, FUERON PUBLICADAS LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO _____, CONCURSO DEL CUAL RESULTÓ GANADOR, LA EMPRESA _____ A LA CUAL SE LE ASIGNARON LOS LOTES NÚMEROS _____ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

DECLARACIONES

I.- "_____" DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE CHIAPAS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA PLENA, CREADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA _____ DEL AÑO _____, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO_____, EL ____ DE ___ DE _____.

I.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES _____.

I.3.- QUE EL C. _____, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA _____ , EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____, VOLUMEN ____ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO _____.

I.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____ DE ESTA CIUDAD.

II.- "_____" DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA _____, VOLUMEN _____DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO _____.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN, ASESORAMIENTO_____.

II, 3.- QUE EL C. _____ES ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LA ESCRITURA NUMERO _____, VOLUMEN_____, DE FECHA ____DE ____DE _____, OTORGADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____DEL ESTADO, LICENCIADO _____.

II. 4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: _____.

II. 5.- QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

ÚNICO.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE "_____" PROPORCIONARA EL SERVICIO DE
_____, POR _____ Y "_____" SE COMPROMETE AL PAGO POR ESA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

SEGUNDA.- "_____" PROPORCIONARÁ (DESCRIBIR TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ).

TERCERA.- "_____" PAGARÁ A "_____" POR EL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE $ _____ (_____)
MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE _____.

CUARTA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE ____ MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO POR VOLUNTAD DE CUALQUIER DE ELLAS, DEBIÉNDOSE HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO CON ___ DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SERÁN CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMÁS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS CLÁUSULAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1.- SI "_____" NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI "_____" CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

3.- SI "_____" NO LE PROPORCIONA A "_____" LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE "_____" CONSIDERE QUE "_____" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE CONSIGNA LA PRESENTE CLÁUSULA, LE COMUNICARÁ A ESTE POR ESCRITO EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE _____ DÍAS, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO "_____"NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, "_____"PODRÁ DETERMINAR EN CASO DE QUE LAS MISMAS NO SEAN SATISFACTORIAS, RESOLVERÁ SOBRE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SEXTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA COMPETENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

SÉPTIMA. - LA FORMA Y TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTE A LOS ANTICIPOS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, SERÁ DE ACUERDO A LO PREVENIDO EN LA LEY.

OCTAVA. - EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 0.5% POR DÍA DE ATRASO. AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, Y NINGÚN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN PARTE O EN TODO, POR LO QUE LEÍDO QUE FUE, LAS PARTES SON CONFORMES, MISMO QUE LO RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A LOS _____ DEL MES DE _____ DE DOS MIL _____.

POR "_____ " POR "_____"

_____ _____
REPRESENTANTE LEGAL **DIRECTOR**

TESTIGOS

_____ _____

EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO.